

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO
SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES**

VIII SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de México D.F.; siendo las 10.30 horas del 9 de marzo de 2010, con la asistencia de la Dra. Myriam Irma Cardozo Brum, Consejera; Mtra. María del Pilar Berrios Navarro, Consejera; Dra. Antonia Candela Martín, Consejera; Dr. Julio Boltvinik Kalinka, Consejero; Dr. Adolfo Sánchez Almanza, Consejero; Dr. Manuel Canto Chac, Consejero y en calidad de Secretario Técnico el Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo, Director General del Consejo dio inicio la VIII sesión ordinaria del presente año, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA :

I) Aprobación o no de los Programas:

02/2010: SECRETARÍA DEL TRABAJO

Capacitación para el Impulso de la Economía Social y Capacitación y Modernización.
Compensación a la Ocupación Temporal y Ayuda a la Reinserción Laboral.

03/2010: IZTAPALAPA

Apoyo Económico Adultos Mayores 65, 66 y 67 años.
Jóvenes ¡Préndete con tus derechos!.

04/2010 : IZTAPALAPA

Apoyo Económico para la adquisición de gas doméstico.

II) Postura del Consejo ante la elección CONEVAL;

III) Reunión con el Jefe de Gobierno;

IV) Discusión sobre los Contenidos Detallados de los Capítulos Acordados del Informe del Desarrollo Social;

V) Asuntos Generales.

DESAHOGO :

I.I Dictamen de los 4 programas de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

No se aprueban, se solicitará más información y su reformulación, además de la vinculación con el programa sectorial, estableciendo correspondencia de los programas con los resultados de la evaluación externa de la política de trabajo que EVALÚA le envió a la Secretaría, reelaboración correcta y congruente y fundamentada entre objetivos y metas, diagnósticos precisos, compactación de programas. El dictamen deberá solicitar el uso adecuado y eficiente de los recursos federales. Que indique qué porcentaje de recursos se destinarán a cada una de las modalidades de CAPACITES.

I.II Dictamen del programas de Adultos mayores de Iztapalapa;

La delegación inició la operación de este programa en 2009, del cual se publicaron reglas de operación en noviembre de ese año, es decir el programa no es de nueva creación, por ello no es objeto de aprobación. Indicar en la resolución los puntos establecidos en el proyecto de dictamen.

I.III Dictamen del programas de Jóvenes de Iztapalapa y de Apoyo Económico para la adquisición de gas doméstico.

Se propone no aprobarlos y que se reformulen. Existen problemas de planeación y debe sugerirse se cree un área de planeación dentro de la delegación. Debe ponderarse el programa pues en esa delegación habita un porcentaje importante de los jóvenes del DF.

II.- Postura frente a la elección de Consejeros del CONEVAL. Se acordó elaborar un documento, mismo que el Director General llevará a la sesión de mañana.

III.- Reunión Jefe de Gobierno; se informa que será el jueves 11 de marzo a las 11:15 hrs. Edificio virreinal 1er piso. Se realizará una breve presentación de los problemas detectados a partir de las evaluaciones y se le entregarán las recomendaciones.

IV.- Discusión sobre el Informe del Estado del Desarrollo Social en la Ciudad de México;

- Marco teórico del Desarrollo Social: Se sugiere recuperar algunos temas que se señalan en la parte de su documento, en esta parte de marco teórico. Sobre contradicciones y desafíos se sugiere que se pase al final del informe. Se pregunta si el DF va en marco teórico. En México existe poca experiencia sobre política social, a diferencia de políticas públicas. Falta discusión sobre ciencia humana. Se señala la falta de articulación con política económica y se sugiere incorporar algo de filosofía y sobre regímenes de bienestar, antes de entrar al tema de política social. Experiencias en América latina, México y después bajar al DF. Se señala que no es un esquema para la elaboración del informe sino para la discusión. Las concepciones de la política social lleva aparejada una cierta fundamentación filosófica, como por ejemplo el tema de esencia humana. Se pregunta si el informe es del estado del Desarrollo Social en el DF, y el documento plantea las formas del poder, y no se incluyen las formas ciudadanas, y cómo ciertas políticas permiten que se desarrollen o no. Se discute sobre dónde se incorpora en la política social la perspectiva de género y la perspectiva de derechos. Las relaciones de poder en la política social, sus complicaciones y desafíos frente a los constantes conflictos frente a las relaciones de poder. Se debe incluir antecedentes históricos nacionales. Existe el problema de la falta de información si se le da una perspectiva de participación social. Eso impone un límite al análisis, aunque podría ser un punto adicional. Se propone se tengan dos sesiones de discusión con apoyo de lecturas y de invitados para terminar de definir el marco teórico.

Debe tomarse una postura y asumirla para la elaboración del informe. No puede ser sólo un recuento de las diversas posturas teóricas, ni se deben vetar algunas.

